

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**27897** *CORRECCION de errores de la Resolución 432/39217/1995, de 30 de noviembre, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del INTA del Ministerio de Defensa.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 20 de diciembre de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 36503, en el anexo II, en el Tribunal número 4, donde dice:

Area de especialización	Fecha	Hora	Lugar de presentación
Sistemas de Observación y Vigilancia por Satélites.	17.01.96	09,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. de Torrejón-Ajalvir, km. 4. Sala de Juntas de la Subdirección de Programas y Sistemas Espaciales.
Ingeniería de Sistemas Espaciales.	03.01.96	09,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. de Torrejón-Ajalvir, km. 4. Sala de Juntas de la Subdirección de Programas y Sistemas Espaciales.

Debe decir:

Area de especialización	Fecha	Hora	Lugar de presentación
Sistemas de Observación y Vigilancia por Satélites.	24.01.96	09,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. de Torrejón-Ajalvir, km. 4. Sala de Juntas de la Subdirección de Programas y Sistemas Espaciales.
Ingeniería de Sistemas Espaciales.	31.01.96	09,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. de Torrejón-Ajalvir, km. 4. Sala de Juntas de la Subdirección de Programas y Sistemas Espaciales.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27898** *ORDEN de 13 de diciembre de 1995 por la que se incluye a don Domingo Palacios Bravo en la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 23 de abril de 1991 y se le nombra funcionario en prácticas en virtud de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional.*

Por Orden de 3 de septiembre de 1995, se dispuso el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, relativa al recurso interpuesto por don Domingo Palacios Bravo, contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos, correspondiente al procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Reconocer a don Domingo Palacios Bravo, 6,000 puntos por el subapartado 1.1 del baremo de méritos, anexo I a la Orden de convocatoria de 23 de abril de 1991, correspondiéndole una puntuación total en el procedimiento de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura de 13,4630 puntos.

Segundo.—Considerar incluido a don Domingo Palacios Bravo, con documento nacional de identidad número 15.782.816, Orden de 2 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se publica la relación de aspirantes seleccionados en el procedimiento de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tercero.—Nombrar funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Domingo Palacios Bravo, asignándole el Número de Registro de Personal 1578281602, quedando adscrito para la realización de la fase de prácticas en la Dirección Provincial de Burgos.

Cuarto.—El nombramiento como funcionario en prácticas tendrá efectos administrativos de 1 de octubre de 1995 y económicos de la fecha de toma posesión.

Quinto.—El seleccionado, nombrado funcionario en prácticas a través de la presente Orden, deberá declarar, bajo juramento o promesa, que no se halla incurso en alguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Sexto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 13 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.